

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

P-4054



No. 13-281138- -00003-0000

Fecha: 2014-08-04 15:20:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CC
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **13-281.138**
Solicitud de patente a nombre de **UNILIN, BVBA**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada sustituta de acuerdo con la sustitución adjunta de la sociedad **UNILIN, BVBA**, domiciliada en Bélgica, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **3474** notificado por fijación en lista el 25 de marzo de 2014, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 19 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.
2. **Claridad**
 - 2.1 Como primera medida, se modificó la antigua reivindicación 1 (nueva reivindicación 1), en donde se reemplazó la expresión “está al menos parcialmente compuesto por” por “comprende” con el fin de superar la objeción realizada por el examinador.
 - 2.2 Se eliminó la expresión “sustancialmente” de las reivindicaciones 4, 8 y 13.
 - 2.3 Con respecto a la objeción de las reivindicaciones 1, 3, 4, 8 y 13 por resultados a alcanzar, la Solicitante sostiene que dichas expresiones son descripciones técnicas funcionales y son usadas para definir el tipo de medios de acoplamiento y elementos de bloqueo. Además, pueden aparecer en la reivindicación ya que están siendo acompañadas por las características técnicas del producto definido en la presente invención, de acuerdo con lo establecido en el Manual para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países de la Comunidad Andina.

P-4054

1/17

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Lo anterior, se sustenta con referencia a las figuras adjuntas A y B, y las figuras 35 a 37 de la presente solicitud:

- La figura A muestra medios de acoplamiento que están configurados de tal manera que dos elementos en forma de panel se pueden unir por medio de un movimiento de giro (de forma angulada), pero no por medio de un movimiento rápido. En otras palabras, los elementos en forma de panel se pueden unir mediante la rotación de un panel uno hacia otro.
- La figura B muestra medios de acoplamiento que están configurados de tal manera que dos elementos en forma de panel se pueden unir por medio de un movimiento rápido, pero no por medio de un movimiento de giro.
- Las figuras 35 - 37 de la presente invención muestran los medios de acoplamiento que están configurados de tal manera que dos elementos en forma de panel se pueden unir por medio de un movimiento rápido (Figura 36), así como por medio de un movimiento de giro (Figura 37), a elección del usuario.
- Las Figuras A, B y 35 también muestran claramente que, en condición acoplada de dos elementos en forma de panel, los elementos de bloqueo (15-16) de los medios de acoplamiento impiden el distanciamiento de la lengüeta (13) y la muesca (14) y, en el caso de dichas figuras, aseguran un bloqueo en dirección horizontal.

De acuerdo a lo anterior, es claro que dichos medios de acoplamiento y elementos de bloqueo para cada tipo se pueden formar en una gran cantidad de diferentes formas y en un amplio ámbito de aplicación no se puede definir en términos de características estructurales. Como una definición general sólo puede formularse en términos de características funcionales (o tipo), amablemente se solicita que dicha expresión funcional sea permitida.

2.4 Con respecto a la objeción de la expresión en la reivindicación 2, cabe señalar que esta expresión es una descripción técnica y funcional y se utiliza para definir el tipo de esquina que está formada por dos elementos en forma de panel adyacentes. Lo anterior se sustenta con referencia a las figuras C y D que se adjuntan:

- La figura C muestra una esquina que está formada por dos elementos en forma de panel adyacentes y que está libre de partes salientes del

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

panel. En la posición X, situado en el exterior de la esquina, los elementos en forma de panel contiguos uno al otro de una forma a nivel.

Dicha esquina se forma también en la figura 35 de la presente solicitud.

- La Figura D también muestra una esquina que está formada por dos elementos en forma de panel adyacentes, pero muestra un ejemplo de una esquina de tal manera que no está libre de las partes salientes del panel. En la posición X', el panel vertical sobresale del panel horizontal.

Como es evidente para un experto en la materia, al leer la reivindicación 2, no tendría ninguna dificultad en el suministro de algunos elementos en forma de panel que contiguos entre sí de una manera a nivel, de tal manera que se consiga el efecto mencionado anteriormente. Por lo tanto, creemos que la expresión funcional es clara y debe ser permitida.

- 2.5 Con respecto a las objeciones de las reivindicaciones 1 y 3 que hacen alusión a procesos de ensamble, amablemente nos permitimos señalar que estas expresiones son descripciones técnicas funcionales y se utilizan para definir el tipo de medios de acoplamiento como se explicó anteriormente.

Como definen el tipo de medios de acoplamiento y como el tipo de medios de acoplamiento es una característica del producto del elemento compuesto de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 3, amablemente se solicita que dichas expresiones deben ser permitidas.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 19 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene el mismo número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto pero más limitado.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

3. Novedad

El examinador establece en su concepto técnico que las antiguas reivindicaciones 1, 2 y 7 carecen de novedad a la luz del documento EP 1671562 (D1).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que la invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está "comprendida" en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes. Para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, **TODA ELLA**, ha de estar contenida en el "conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial" como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Lo anterior significa que, para que las razones que aduce ese despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante esté comprendida en el estado de la técnica de forma **TOTAL**, lo cual no sucede con la materia reclamada en las nuevas reivindicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es deseo de la solicitante presentar argumentos en contra de estas declaraciones, con el fin de demostrar que la invención reclamada en la presente solicitud posee características técnicas que no están contenidas en su totalidad en el estado de la técnica.

En este sentido, la solicitante quiere señalar que la nueva reivindicación 1 presenta características que la distinguen con respecto a lo divulgado en D1. Más específicamente, D1 no revela la siguiente característica:

"... Dichas partes perfiladas están configuradas de tal manera que tres de los cuatro elementos en forma de panel se pueden unir entre sí al menos en dos esquinas sucesivas mediante un movimiento de giro, mientras que el cuarto elemento en forma de panel se puede unir a, de manera más particular, en medio de, los otros elementos en forma de panel, al menos, por medio de un movimiento rápido."

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Esta característica significa que la construcción del elemento compuesto permite componer el elemento compuesto de acuerdo con una secuencia particular, a saber girando tres de los cuatro elementos en forma de panel dentro de cada otro en la ubicación de al menos dos esquinas sucesivas del elemento compuesto, mientras que al menos una de las dos esquinas restantes ha sido efectuado por medio de una conexión rápida.

Por ejemplo, la construcción en la figura 27 de la descripción permite componer un elemento (1) girando los elementos en forma de panel respectivos uno hacia otro en la ubicación de tres esquinas del elemento compuesto (1), mientras que de manera exclusiva la cuarta esquina tiene que ser efectuada por medio de una conexión rápida. Como consecuencia de ello, se puede proceder de la siguiente manera:

En primer lugar, el elemento en forma de panel (59) es conectado al elemento en forma de panel (58) por medio de un movimiento de giro (W1). Después, el elemento en forma de panel (60) es acoplado al elemento en forma de panel (59) por medio de un movimiento de giro (W2), en donde este elemento (60), al mismo tiempo es forzado de cierta manera hacia arriba a la posición (P), representada en la línea discontinua, por medio del cual se crea un espacio suficiente para entonces acoplar el elemento en forma de panel (61) al elemento en forma de panel (58) por medio de un movimiento de giro (W3).

Finalmente, el elemento (1) entonces se puede obtener en la forma completamente ensamblada mediante la conexión del elemento en forma de panel (60) al elemento en forma de panel (61) por medio de un movimiento rápido (S). **Es evidente que de esta manera, los elementos en forma de panel pueden ser fácilmente acoplados uno a otro por un usuario;** por ejemplo, para componer un armario o similar de esta manera.

Un ejemplo todavía más práctico está representado en la Figura 39, en el que los elementos en forma de panel se muestran en una condición parcialmente separada. Las partes de acoplamiento reclamadas permiten que una secuencia muy práctica de unión pueda ser aplicada, la cual es de la siguiente manera:

En primer lugar el elemento en forma de panel horizontal inferior se pone en el suelo. Entonces los paneles verticales derecho e izquierdo son girados, como se muestra por las flechas (T). Por último, el panel superior horizontal se pone en los extremos superiores de los paneles derecho e izquierdo y luego simplemente pueden ser tumbados para componer las esquinas superiores por medio de una acción rápida (S). La secuencia ofrece la ventaja de unión fácil, ya que sólo en el lado superior del elemento en forma de panel superior una fuerza de golpe ha de ser ejercida, lo cual es más fácil que en otros lados.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

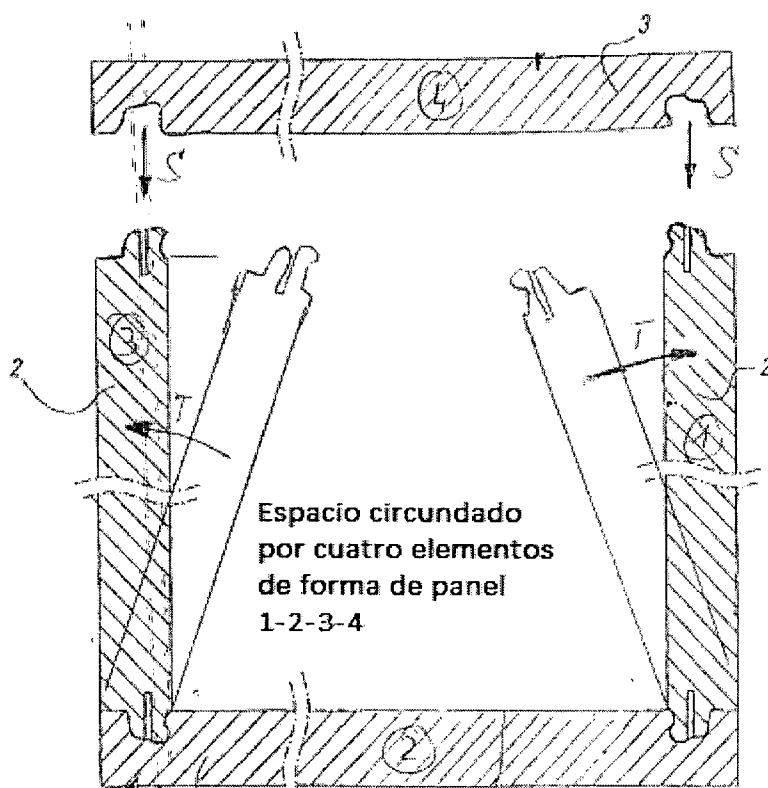


Fig. 39

Con respecto a D1, y más específicamente la figura 4 de D1, describe una construcción de un elemento compuesto, que sólo permite componer el elemento compuesto mediante el ajuste de todos los cuatro elementos en forma de panel en la ubicación de las cuatro esquinas del elemento compuesto. Todas las piezas perfiladas del elemento compuesto en la figura 4 de D1 se configuran de acuerdo con la figura 3 y están configurados de tal manera que dos elementos en forma de panel se pueden unir uno al otro sólo por medio de un movimiento rápido.

Por lo tanto, es evidente que la construcción de este elemento compuesto **no permite componer el elemento compuesto** de acuerdo con la secuencia particular antes mencionada. Como todas las esquinas deben ser unidos por medio de un golpe, el montaje es muy difícil.

En consecuencia, respetuosamente manifestamos que la invención de acuerdo con la reivindicación 1 es novedosa, así como inventiva.

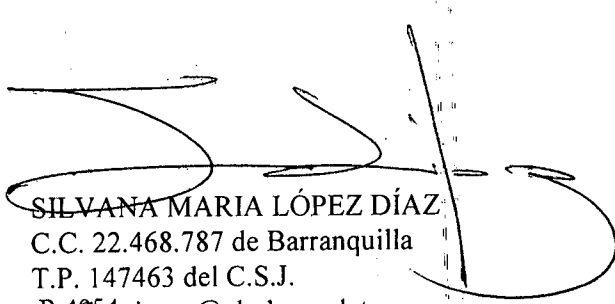
En este sentido, y siguiendo el Manual Andino de Patentes, la presente invención tal y como se encuentra definida en las nuevas reivindicaciones 1 a 19, tiene diferencias con el estado del arte e implicó un nivel inventivo durante su desarrollo, por lo cual debe ser considerada como novedosa e inventiva según las disposiciones de los artículos 16 y 18 de la Decisión 486.

4. Conclusiones

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(.) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

Señor Superintendente,


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ
C.C. 22.468.787 de Barranquilla
T.P. 147463 del C.S.J.
Notificaciones@clarkemodet.com.co

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

ANEXOS

- Figuras A, B, C y D
- Nuevo capítulo de reivindicaciones

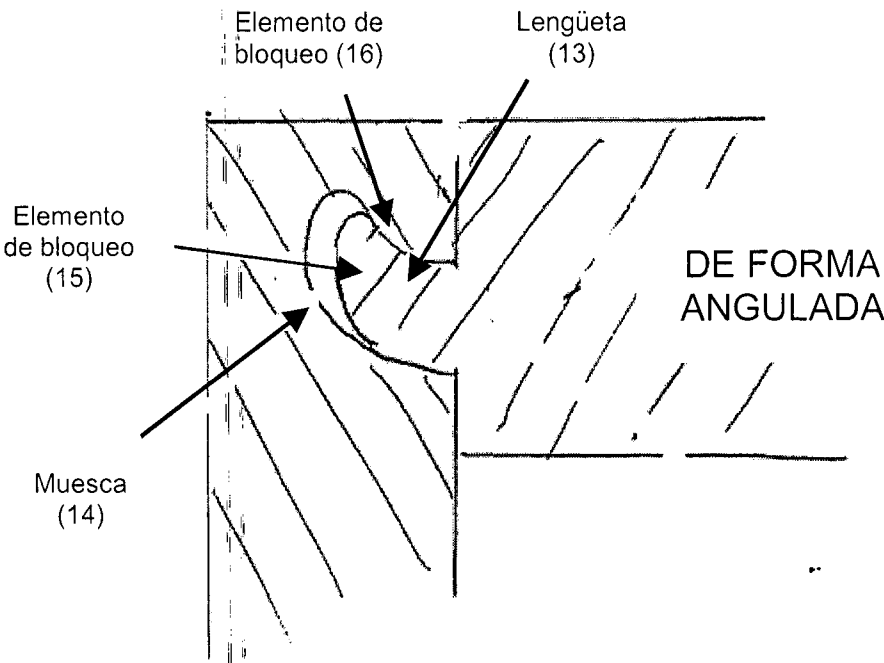


Figura A

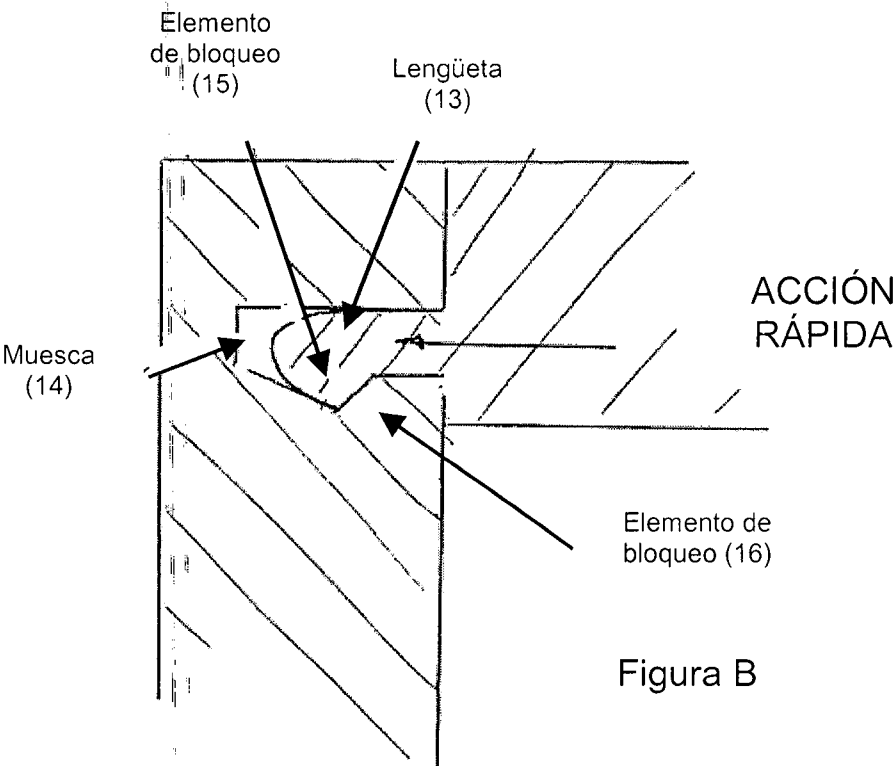


Figura B

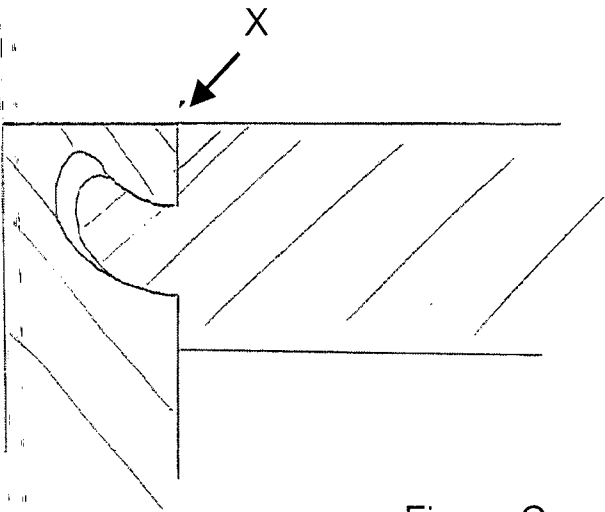


Figura C

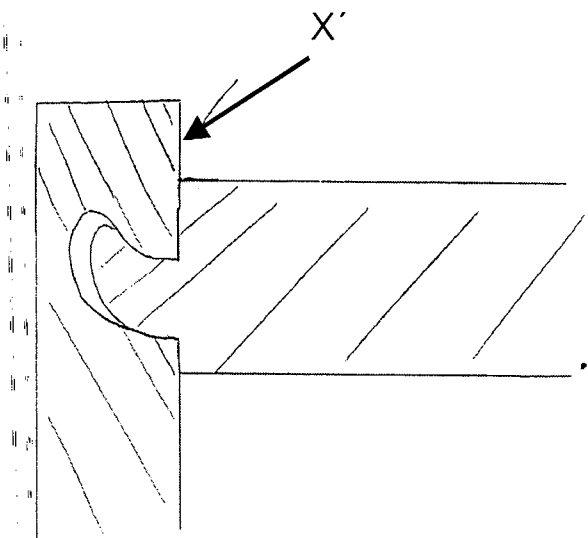


Figura D

REIVINDICACIONES

1. Un elemento compuesto, el cual comprende un conjunto de elementos en forma de panel (58-59-60-61) los cuales rodean completamente un espacio, caracterizado porque los elementos en forma de panel (58-59-60-61) están acoplados entre sí completamente alrededor de este espacio a través de medios de acoplamiento (6-7) en la forma de partes perfiladas (8-9) integradas en los bordes de los elementos en forma de panel, dichas partes perfiladas permiten que todos estos elementos en forma de panel (58-59-60-61) se puedan unir entre sí lateralmente, y porque dicho espacio está rodeado por cuatro elementos en forma de panel (58-59-60-61), dichos paneles están unidos uno a otro en forma lateral a través de dichos medios de acoplamiento (6-7) y de esta manera forman un elemento con cuatro esquinas, y porque dichas partes perfiladas (8-9) están configuradas de manera que los cuatro elementos en forma de panel (58-59-60-61) se pueden unir uno a otro en al menos la siguiente manera:

- tres de los cuatro elementos en forma de panel se pueden unir uno a otro al menos en dos esquinas sucesivas mediante un movimiento de giro, mientras que el cuarto elemento en forma de panel se puede unir a, de manera más particular, en medio de, los otros elementos en forma de panel al menos por medio de un movimiento rápido.

2. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) se unen entre sí en una manera nivelada en el exterior de la esquina formada por estos, de manera que la esquina respectiva queda libre de porciones de panel que sobresalen.

3. El elemento compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque dichos cuatro elementos en forma de panel (58-59-60-61) comprenden partes perfiladas (8-9) que están configuradas de manera que los cuatro elementos en forma de panel (58-59-60-61) también se pueden unir uno a otro en al menos una de las siguientes maneras:

- los elementos en forma de panel (58-59-60-61) se pueden unir uno a otro en tres de dichas cuatro esquinas al menos por medio de un movimiento de giro, mientras que los elementos en forma de panel que están adyacentes uno a otro, en

la cuarta esquina, al menos se pueden unir uno a otro lateralmente por medio de un movimiento rápido;

- los elementos en forma de panel (58-59-60-61) se pueden entre sí lateralmente en todas las cuatro esquinas al menos por medio de un movimiento rápido.

4. Un elemento compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde al menos dos elementos en forma de panel (2-3) consisten de un material de tablero y están conectados juntos en un ángulo, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) están conectados a través de medios de acoplamiento (6-7) los cuales comprenden una lengüeta (13) y muesca (14) hechas como partes perfiladas (8-9) en el material de tablero mismo, en donde la lengüeta (13) tiene un primer lado (69) y un segundo lado opuesto (70), y en donde dichos medios de acoplamiento (6-7) además también comprenden elementos de bloqueo (15-16) que evitan, en la condición acoplada (13), la separación de la lengüeta (13) y la muesca (14), y en donde los medios de acoplamiento están configurados para permitir que los elementos en forma de panel se puedan unir lateralmente por medio de un movimiento de giro, así como por medio de una acción rápida.

5. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque dichos medios de acoplamiento (6-7) muestran una o más de las siguientes características:

- dichos elementos de bloqueo (15-16) están presentes únicamente en un lado (69) de la lengüeta (13), mientras que el otro lado (70) entonces está libre de elementos de bloqueo (15-16);
- los medios de bloqueo consisten de al menos una parte de bloqueo (15) en la lengüeta (13) y al menos una parte de bloqueo que coopera con la misma (16) en la muesca (14), en donde la parte de bloqueo (15) es proporcionada en la lengüeta (13) en una parte elásticamente flexible (71) de la lengüeta (13), la cual al mismo tiempo forma un lado (69) de la lengüeta (13);
- en la dirección distante, dicha parte elásticamente flexible (71) de la lengüeta (13) sobresale más lejos que el resto de la lengüeta (13);
- dicha parte elástica está separada del resto de la lengüeta (13) por medio de

una ranura (72);

- dichos elementos de bloqueo (16-17) están situados únicamente en un lado de la lengüeta (13), en donde éste es el lado (69) de la lengüeta (13) que está situado más cerca del lado interior de dicha esquina

6. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 4 ó 5, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) consisten de al menos dos capas de material estructural, una primera capa de material (56) y una segunda capa de material (57), respectivamente, en donde este elemento compuesto (1) además muestra cualquiera de las siguientes características:

- la lengüeta (13) comprende un lado (69) que está situado en la primera capa de material (56) y un lado opuesto (70) el cual está situado en la segunda capa de material (57);
- el material de la primera capa de material (56) muestra una estructura más fina que el material de la segunda capa de material (57), mientras que al menos uno de dichos elementos de bloqueo (15-16) está situado en la primera capa de material (56) y, de manera más particular, está hecho en una pieza en el mismo;
- el material de la primera capa de material (56) muestra una estructura más fina que el material de la segunda capa de material (57), en donde los elementos de bloqueo (15-16), por lo tanto, en la lengüeta (13) así como en la muesca (14), están situados en la primera capa de material (56) del elemento en forma de panel respectivo.

7. El elemento compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque dichos elementos en forma de panel están hechos de Tablero de Fibra de Mediana Densidad (MDF) o de Tablero de Fibra de Alta Densidad (HDF).

8. Un elemento compuesto, que comprenden al menos dos elementos en forma de panel (2-3), que consisten de un material de tablero y que están conectados juntos en un ángulo, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) están conectados a través de medios de acoplamiento (6-7) los cuales comprenden una lengüeta (13) y muesca (14) hechas como partes perfiladas (8-9) en el material de tablero mismo, en donde la lengüeta (13) tiene un primer lado (69) y un segundo lado opuesto (70), y en

donde dichos medios de acoplamiento (6-7) además también comprenden elementos de bloqueo (15-16) que evitan, en la condición acoplada (13), la separación de la lengüeta (13) y la muesca (14), y en donde los medios de acoplamiento están configurados para permitir que los elementos en forma de panel se puedan unir lateralmente por medio de un movimiento de giro, así como por medio de una acción rápida.

9. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque dichos medios de acoplamiento (6-7) muestran una o más de las siguientes características:

- dichos elementos de bloqueo (15-16) están presentes únicamente en un lado (69) de la lengüeta (13), mientras que el otro lado (70) entonces está libre de elementos de bloqueo (15-16);
- los medios de bloqueo consisten de al menos una parte de bloqueo (15) en la lengüeta (13) y al menos una parte de bloqueo que coopera con la misma (16) en la muesca (14), en donde la parte de bloqueo (15) es proporcionada en la lengüeta (13) en una parte elásticamente flexible (71) de la lengüeta (13), la cual al mismo tiempo forma un lado (69) de la lengüeta (13);
- en la dirección distante, dicha parte elásticamente flexible (71) de la lengüeta (13) sobresale más lejos que el resto de la lengüeta (13);
- dicha parte elástica está separada del resto de la lengüeta (13) por medio de una ranura (72);
- dichos elementos de bloqueo (16-17) están situados únicamente en un lado de la lengüeta (13), en donde éste es el lado (69) de la lengüeta (13) que está situado más cerca del lado interior de dicha esquina.

10. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 8 ó 9, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) consisten de al menos dos capas de material estructural; una primera capa de material (56) y una segunda capa de material (57), respectivamente, en donde este elemento compuesto (1) además muestra cualquiera de las siguientes características:

- la lengüeta (13) comprende un lado (69) que está situado en la primera capa de material (56) y un lado opuesto (70) el cual está situado en la segunda capa de material (57);

- el material de la primera capa de material (56) muestra una estructura más fina que el material de la segunda capa de material (57), mientras que al menos uno de dichos elementos de bloqueo (15-16) está situado en la primera capa de material (56) y, de manera más particular, está hecho en una pieza en el mismo;
- el material de la primera capa de material (56) muestra una estructura más fina que el material de la segunda capa de material (57), en donde los elementos de bloqueo (15-16), por lo tanto, en la lengüeta (13) así como en la muesca (14), están situados en la primera capa de material (56) del elemento en forma de panel respectivo.

11. El elemento compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3), en el lado exterior de la esquina formada por estos, se unen uno contra otro en una manera nivelada, de manera que la esquina respectiva queda libre de porciones de panel que sobresalen.

12. El elemento compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, caracterizado porque dichos elementos en forma de panel están hechos de Tablero de Fibra de Mediana Densidad (MDF) o de Tablero de Fibra de Alta Densidad (HDF).

13. Un elemento compuesto, que comprenden al menos dos elementos en forma de panel (2-3), que consisten de un material de tablero y que están conectados juntos en un ángulo, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) están conectados a través de medios de acoplamiento (6-7) los cuales comprenden una lengüeta (13) y muesca (14) hechas como partes perfiladas (8-9) en el material de tablero mismo, en donde la lengüeta (13) tiene un primer lado (69) y un segundo lado opuesto (70), y en donde dichos medios de acoplamiento (6-7) además también comprenden elementos de bloqueo (15-16) que evitan, en la condición acoplada (13), la separación de la lengüeta (13) y la muesca (14), y porque dichos elementos de bloqueo (15-16) están presentes únicamente en un lado (69) de la lengüeta (13), mientras que el otro lado (70) entonces está libre de elementos de bloqueo (15-16); y porque los medios de bloqueo consisten de al menos una parte de bloqueo (15) en la lengüeta (13) y al menos una parte de bloqueo que coopera con la misma (16) en la muesca (14), en donde la parte de bloqueo

(15) es proporcionada en la lengüeta (13) en una parte elásticamente flexible (71) de la lengüeta (13), la cual al mismo tiempo forma un lado (69) de la lengüeta (13); y porque los medios de acoplamiento están configurados para permitir que los elementos en forma de panel se puedan unir lateralmente por medio de un movimiento de giro, así como por medio de una acción rápida.

14. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque dichos medios de acoplamiento (6-7) muestran una o más de las siguientes características:

- en la dirección distante, dicha parte elásticamente flexible (71) de la lengüeta (13) sobresale más lejos que el resto de la lengüeta (13);
- dicha parte elástica está separada del resto de la lengüeta (13) por medio de una ranura (72);
- dichos elementos de bloqueo (16-17) están situados únicamente en un lado de la lengüeta (13), en donde éste es el lado (69) de la lengüeta (13) que está situado más cerca del lado interior de dicha esquina.

15. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 13 ó 14, caracterizado porque los elementos en forma de panel (2-3) consisten de al menos dos capas de material estructural, una primera capa de material (56) y una segunda capa de material (57), respectivamente, en donde este elemento compuesto (1) además muestra cualquiera de las siguientes características:

- la lengüeta (13) comprende un lado (69) que está situado en la primera capa de material (56) y un lado opuesto (70) el cual está situado en la segunda capa de material (57);
- el material de la primera capa de material (56) muestra una estructura más fina que el material de la segunda capa de material (57), mientras que al menos uno de dichos elementos de bloqueo (15-16) está situado en la primera capa de material (56) y, de manera más particular, está hecho en una pieza en el mismo;
- el material de la primera capa de material (56) muestra una estructura más fina que el material de la segunda capa de material (57), en donde los elementos de bloqueo (15-16), por lo tanto, en la lengüeta (13) así como en la muesca (14), están situados en la primera capa de material (56) del elemento en forma de panel respectivo.

16. El elemento compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 15, caracterizado porque dichos elementos en forma de panel están hechos de Tablero de Fibra de Mediana Densidad (MDF) o de Tablero de Fibra de Alta Densidad (HDF).

17. Un elemento compuesto, en la forma de un elemento de mueble, el cual comprende al menos dos elementos en forma de panel (2-3) que pueden conectarse en ángulo, caracterizado porque están conectados a través de medios de acoplamiento (6-7) que comprenden una lengüeta y una muesca, dichas lengüeta y muesca proporcionadas con un elemento de bloqueo que se realiza como una pieza de inserción en un borde de uno de los elementos en forma de panel (2-3).

18. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque la pieza de inserción consiste de una tira que es proporcionada con un elemento de bloqueo movable (75), el cual puede cooperar con un elemento de bloqueo (15) formado en el otro elemento en forma de panel.

19. El elemento compuesto de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque dicha tira muestra una o más de las siguientes características:

- la tira, vista en sección transversal, está hecha de materiales con diferentes características de material;
- la tira consiste de material sintético;
- la tira es formada por coextrusión;
- la tira consiste de una porción de bloqueo movable (75), una porción de unión (76) y una porción de bisagra (77) de un material más flexible situado entre ambas porciones primero mencionadas.